UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3489-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 3745-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 2295-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 2212-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre participación de delegación de Voleibol Damas Libre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 tiene por objeto establecer que las universidades están integradas por docentes, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como a la extensión y proyección social, en el marco del mejoramiento permanente de la calidad educativa. Tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú. El estatuto de las universidades se desarrolla con respeto a la Constitución y las leyes;

Que, con Memorando Nº 2212-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 14 de noviembre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la autorización para participación de la delegación de Voleibol Damas Libre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2025, a realizarse en la ciudad de Cajamarca, del 19 al 23 de noviembre de 2025;

Que, con Memorando N° 2295-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la participación de la delegación de Voleibol Damas Libre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2025;

Que, con Resolución Directoral Nº 737-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 14 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración ha autorizado excepcionalmente la responsabilidad del manejo de fondos vía encargo interno a la servidora administrativa Rosa Soledad Osorio Rojas por el importe de S/ 13,292.00 (Trece Mil Doscientos Noventa y Dos y 00/100 Soles) como responsable del manejo económico y asumir gastos en pasaje terrestre, alimentación, hospedaje y otros gastos imprevistos que requiera la delegación de los juegos laborales, que representa la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos laborales 2025, a llevarse en la Región de Cajamarca;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2025-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de la delegación de Voleibol Damas Libre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en los XXIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2025, a realizarse en la ciudad de Cajamarca, del 19 al 23 de noviembre de 2025, conforme a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	CAHUANA HUAMÁN, Lucero Katherine
02.	FLORES MARIÑO, Meri Luz
03.	FLORES TAYPE, Brigieth Yenifer
04.	GÁLVEZ LÓPEZ, Sulma
05.	HUAMANÍ PARIONA, Jhosy Andrea
06.	LUJÁN ORÉ, Rocío
07.	NÚÑEZ JAYO, Carolina
08.	OSORIO ROJAS, Rosa Soledad
09.	PAUCAR PARIONA, María de los Ángeles
10.	QUISPE GUILLEN, Katherine Diana
11.	URBANO YANCE, Diana

Delegado: MERCADO QUISPE, Marcial Jesús
Entrenador: QUISPE RODRÍGUEZ, Vladimir

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 803 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods